



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 840 Sesión Ordinaria: 23 de septiembre de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 23 de septiembre de 2024

ACTA N° 840

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CAGLIERO, Leandro R. - D'ARGENIO, Pedro R.
- DOTTI, Gustavo D.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián -
ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: ACOSTA, Araceli N. - CEPPI, Sergio A. -ORIGLIA, Marcos
M. -

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: CARRANZA, Valeria R.

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - SACKS, Alana - AYROLO, Francisco -

GARCÍA STRUMIA Ana - ABRUDSKY, Martín E. - COMBALE, Juan B.

-En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silveti.

-Es la hora 9 y 11.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 17 de septiembre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días a todos.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del día 17 de septiembre de 2024, el martes pasado, no fui al Consejo Superior. Los temas que se iban a tratar ese día en el Consejo Superior - no sé si se los había comentado antes porque había habido una reunión con la Secretaría de Ciencia y Técnica-, que se iba a crear un fondo para lo que es la parte de las ciencias con laboratorios, sobre todo para aquellos laboratorios que tienen equipos que necesitan estar permanentemente encendidos y por ejemplo utilizan helio, como tenemos nosotros acá en RMN y también un poco allá en la parte del microscopio, y después la gente de Ciencias Químicas, Psicología y Ciencias Exactas que tienen los ratarios, en donde tienen que mantener los animalitos ahí con vida y limpios. Entonces, el proyecto es de 100 millones, que es solamente para mantenimiento; eso significa que van a comprar, por ejemplo, el helio, teniendo en cuenta cuánto es el uso que tienen los laboratorios, y van a comprar lo de los ratarios teniendo en cuenta cuántos son los gastos normales que tienen, pero no se va a poder hacer investigación con esos fondos. Es decir, si dicen que son 60 litros -digo cualquier número, puede ser más alto o más bajo-, si eso es lo que hemos declarado nosotros que hace falta para el mantenimiento de los equipos, eso es lo que nos van a otorgar.

Entonces, si nosotros queremos trabajar con ellos, va a haber un gasto superior, con lo cual eso va a tener que correr por cuenta de la Facultad, del investigador, lo que fuera, pero no con ese fondo. Eso garantiza que, por ejemplo, el imán superconductor siga siendo un imán superconductor; si se puede trabajar, pero si el equipo encendido, sin trabajar, solamente manteniendo, tenés unos litros de regímenes de 60 por decir, porque se fuerza el apagado y se termina el equipo. Y pasa lo mismo con los ratarios, en el sentido de que hay muchos animalitos que han sido inoculados, entonces tienen modificaciones genéticas, entonces lo que les van a hacer es prolongarles la vida, mantenerlos limpios, entonces si alguien quiere trabajar con ellos, se va a tener que conseguir fondos de otro lado, por lo menos en lo que viene de este año, porque hay que ver qué pasa con el presupuesto del año que viene, etcétera, pero ese es un aporte que va a poner la Universidad para estos equipamientos.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿La Universidad siempre pagó eso o es la primera vez que lo va a hacer?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, lo que pasa, lo hace porque en realidad los investigadores, ya no hay subsidios están agotados los subsidios que están en danza no se están girando los fondos. Y por otro lado, la pérdida que tendría la Universidad por no tenerlos es infinita, entonces, ese es el motivo por el cual lo va a hacer.

Sr. Consej. (Dotti).- ¿Sacaron de otro sector para distribuirlo ahí?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Normalmente, la Universidad funciona con los fondos que vienen del Tesoro Nacional; el inciso 1) viene de sueldos normalmente todos los meses, así que eso la

Universidad no lo toca, porque viene ya directamente. Pero sí vienen los fondos que tienen que ver con inciso 2), 3), 4) y 5), que son las partes de becas; lo que pasa que todo eso que viene del Tesoro Nacional uno lo tiene que ir rindiendo mes a mes y después termina de rendirlo a fin de año.

Entonces, normalmente lo que hace la Universidad es utilizar recursos propios, del 5 por ciento, va mandando, abona por lo que fuere y que va -lo que uno siempre dice al rectorado- es lo que después permite distribuir. Los fondos también están ahora alicaídos, porque si bien tener una tasa de interés altísima en época de inflación alta, uno dice, no pierdo poder adquisitivo, tampoco es una bonanza para el país, pero ahora las tasas están muy bajas. Entonces, el año pasado y los años anteriores, a través de esa tasa, teníamos el programa PROFOIN. Por ejemplo, este año, o sea, normalmente se daba un suplemento de ese programa PROFOIN en el segundo semestre. Este año ya nos dijeron que no, pero ya nos están poniendo este dinero para los laboratorios, así que si viniera bien, pero si no, ¿qué vamos a hacer?

Con los SRT no se ha ahorrado nada porque todavía no termina de cerrar el gremio que tiene que ver con los periodistas, el CISPREN. Entonces, supongo que la erogación que va a tener que hacer la Universidad sobre los SRT hasta que termine el año deben ser unos 2000-2500 millones -cuentas mías, porque hasta la fecha con la gente que hay y con ese movimiento nulo. Creo que hay 124 personas, entonces, ese es el monto que tiene que pagar la Universidad. El 17 se iba a aprobar otro adelanto para los SRT para poder pagar el mes de septiembre, así que ahí deben haber ido otros quinientos millones para este mes.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En Varios, no tenemos nada.

Hay una presentación acá sobre tabla del gremio, de ADIUC, que la referencia es: Solicitud de adhesión a Ley Financiamiento a las UUNN y a la Marcha Federal Universitaria. Está dirigida a mí por mi intermedio al Consejo Directivo, es para tratar sobre tablas, lo tratamos como último tema.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto, pasa entonces como el punto 31 bis.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se Da Cuenta

03. Se da cuenta que a partir del día 19 de septiembre del corriente, se habilitó el acceso digital a las versiones taquigráficas de las Actas N° 833, 834, 835 y 836, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 27 de mayo, 10 y 24 de junio y 22 de julio de 2024, respectivamente. En caso de no haber observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se considerarán aprobadas y se procederá con su publicación.

- *Se toma conocimiento.*

04. EX-2024-00755122- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Inés PACHARONI, informa que en el Grupo de Teoría de Lie fueron electos como Responsable y Subresponsable del grupo la Dra. Inés PACHARONI y al Dr. Iván ANGIÓN, respectivamente, y como representantes del grupo en la Comisión Asesora de Matemática (CAM) el Dr. Fernando FANTINO y el Dr. Martín MOMBELLI como titular y suplente, respectivamente.

- *Se toma conocimiento.*

Resoluciones "ad referéndum" del Consejo Directivo

05. EX-2024-00462389- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-375-E–UNC-DEC#FAMAF, fechada el día 19 de agosto de 2024, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA (Legajo 46.568) en el cargo, por concurso, de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/43) para realizar estudios y tareas de investigación en la Universidad Federal de Minas Gerais en la ciudad de Belo Horizonte (Brasil) desde el 01 de agosto de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

06. EX-2024-00489138- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-445-E–UNC-DEC#FAMAF, fechada el día 19 de septiembre de 2024, mediante la cual se aprueba el orden de mérito, confeccionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a partir de lo dispuesto por la resolución RHCD-2024-382-E-UNC-DEC#FAMAF, según se detalla a continuación:

1. ZAPATA SOÑEZ ALTUNA Lautaro Agustín
2. DIAZ MARULL Patricio
3. DORADO OTERO Diego Isaac
4. VERGARA Lucas Ariel

Sr. Consej. (Sandez).- Tenemos una consulta sobre si ya fueron hechos los pagos para cada una de las personas de los órdenes de mérito; en el caso de que no, ¿cuál sería el procedimiento?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El procedimiento es que tienen que pasar por el área económico-financiera y estas personas les van a hacer, supongo que una transferencia a las cuentas que les informen.

En cuanto al punto 06, acá no lo dice claramente, estos estudiantes, ¿a qué carrera pertenecen?

Sr. Consej. (Sandez).- A Física.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2024-00531435- -UNC-ME#FAMAF Convalidar la resolución decanal RD-2024-446-E–UNC-DEC#FAMAF, fechada el día 19 de septiembre de 2024, mediante la cual se aprueba el orden de mérito, confeccionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a partir de lo dispuesto por la resolución RHCD-2024-383-E-UNC-DEC#FAMAF, según se detalla a continuación:

1. PEREDA Aaron Blas
2. RUIZ LINARES Agustina Abril
3. MUÑOZ CEBALLOS Matías Uriel
4. FAURE Martiniano

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EX-2024-00459457- -UNC-ME#FAMAF Convalidar la resolución decanal RD-2024-447-E–UNC-DEC#FAMAF, fechada el día 19 de septiembre de 2024, mediante la cual se aprueba el orden de mérito, confeccionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a partir de lo dispuesto por la resolución RHCD-2024-384-E-UNC-DEC#FAMAF, según se detalla a continuación:

1. BARACCHI Marcos Adrián Josué
2. COLAZO Agustina del Valle
3. RODRIGUEZ María Eugenia
4. CALLEN Ailen Rocio

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 08.

Del punto 9 al punto 11, salvo que haya alguna observación en particular, que son rectificatorias de las renunciaciones definitivas presentadas por los doctores Serra, Wolfensson y Reula, que hubo que incluir, que no se había puesto en las resoluciones, a qué grupos pertenecían los doctores que renunciaban. Entonces, si no hay oposición, los tratamos en bloque.

- Asentimiento.

Rectificatorias

09. EX-2024-00638447- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1º de la resolución RHCD-2024-372-E-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva al Dr. Pablo SERRA (Legajo 22.373) en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S. y en consecuencia hacer cesar al Dr. SERRA a partir del 1 de agosto de 2024 en sus funciones docentes.”

10. EX-2024-00017105- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 2º de la resolución RD-2024-265-E-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva al Dr. Alberto WOLFENSON (Legajo 23.408) en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S. y en consecuencia hacer cesar al Dr. WOLFENSON a partir del 1 de mayo de 2024 en sus funciones docentes.

11. EX-2024-00613695- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1º de la resolución RHCD-2024-371-E-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva al Dr. Oscar Alejandro REULA (Legajo 19.251) en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el Grupo de Relatividad y Gravitación de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S. y en consecuencia hacer cesar al Dr. REULA a partir del 1 de agosto de 2024 en sus funciones docentes.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados en bloque desde el punto 09 al 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

12. EX-2024-00561369- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros/as de Guri – La Bisagra solicitan extensión de regularidades.

La Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia manifiestan:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido, extendiendo las regularidades de los/as estudiantes listados por Secretaría Académica para las asignaturas correspondientes, según consta en informe del 2 de septiembre 2024 (NO-2024-00696304-UNC-SA#FAMAF).”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

13. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. El Decanato presenta propuesta de distribución de puntos docentes provenientes de Jubilaciones y/o renunciaciones de acuerdo con las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, según las necesidades docentes presentadas por los responsables de Grupos, Laboratorios y/o Coordinadores de Sección.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No sé si lo vieron, pero está completo el expediente; se acuerdan que había quedado que la sección Matemática tenía un pedido, o sea, el pedido era mucho más grande, pero para la distribución estaba en 4,11. Entonces, hablé con el coordinador de la sección Matemática y le solicité una reunión con todos los responsables de grupo, que justo lo puso el miércoles de la semana pasada, que yo estaba enferma, pero mandé toda la información -se la había mandado al doctor Damián Fernández- y estuvo Elvio, y llegaron a un acuerdo, bajaron algunas cosas, hicieron algunas otras modificaciones de lo que habían planteado inicialmente, así que está puesto en el expediente toda la información.

Creo que, si mal no recuerdo, en el expediente estaba puesto algo así: 2,33 Computación; 2,88 Matemática; 2,33 Computación y 2,74 en Física. En el Anexo I, si ustedes recuerdan, los pedidos estaban dados en la siguiente proporción. Matemática 9,90, había pedido Física 9,54, Computación 8,90, lo que hacía un total de 28,34, pero lo que había para dividir es 7,92. Entonces, la propuesta que se presenta, Física fue modificada hasta 2,74, Computación 2,33, Matemática 2,88, eso suma 7,95, tenemos tres centésimas de exceso, por decirles.

El GECyT había pedido, para poder sumar a los 2,68 que tenían de la jubilación y que le corresponde al grupo de Silvina Smith, que son 2,68, 0,55 para hacer todo el conjunto de pedidos y modificaciones, que correspondía tanto para Matemática como para Física -se acuerdan, del lunes pasado. Entonces, en la segunda columna de este Anexo I está puesto el 0,55 del GECyT, entonces si eso se tuviera en cuenta, todo sumado asciende a 8,50; nos estaríamos pasando en 0,58 de lo que es el valor de puntos a repartir, que es de 7,92. No es un inconveniente pasarse porque la Secretaría de Gestión Institucional hizo una reunión y nos informó que a veces es preferible pasarse un poquito que estar por debajo, porque lo que está por debajo se pierde, son puntos que pierde la institución, y todo lo que esté por arriba, fíjense que no llega ni siquiera a un cargo de profesor ayudante A dedicación simple, un cargo de profesor ayudante A es 0,56.

Entonces, está en consideración de ustedes si están bien esos valores, si están de acuerdo con lo que ha sido distribuido para las secciones y el 0,55 para el GECyT. Si están de acuerdo, lo tratamos al tema en esta sesión; si no están de acuerdo, pasa a la comisión del lunes, pero también recuerden que todo eso va prolongando cada vez más los tiempos que necesitamos para hacer las selecciones internas.

Sr. Consej. (Dotti).- Por principios fundamentales, estoy en desacuerdo con aprobar ahora el 0,55 de GECyT porque se esquivaron las reglas de juego; al ser responsable de grupo hemos recibido un mail donde se nos decía que si en nuestro grupo hubo una jubilación este año, directamente no podíamos hacer un pedido, y todos nos tomamos en serio esa reglamentación y que era sin excepciones. Entonces, al margen de si es o no problemático excederse, según lo que vos acabas de explicar, que no es tan problemático excederse, si nos vamos a exceder que sea de una manera justa; es decir, que se ponga de nuevo a consideración esto y que se les ofrezca a los otros grupos que fueron inhibidos de pedir por contar con jubilaciones, que se les ofrezcan las mismas posibilidades y que se reinicie el debate. Porque esto, para mí es fundamental, estoy totalmente en desacuerdo.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Había entendido algo mal, pero calculo que ahora con lo dijo Gustavo entiendo mejor. Voy aprovechar esto para contestarle a Gustavo; en realidad, que al GECyT lo

tenemos que ver como dos grupos, es prácticamente una sección, es un grupo con dos subgrupos; si uno lo piensa como sección, entonces tiene dos grupos, la jubilación ocurrió en uno de los grupos, en el sentido que el otro grupo puede ser beneficiado. Esa es mi visión respecto de eso. En ese sentido yo creo que es correcto.

Sr. Consej. (Ceppi).- Tampoco estaría de acuerdo con tratarlo ahora; veo que ha habido algunas modificaciones, por ejemplo en el pedido del GEAN apareció unos puntos extras que no los habíamos discutido en comisión, que saltea el orden de prioridades.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, se saltea el orden de prioridad, lo hice yo, porque si uno le pone el 1,56 o 34 -que no recuerdo cual es el que sigue- se supera por exceso de más lo que uno tiene que poner y lo que uno tiene que distribuir. Ese es el motivo y es para darle una posibilidad más al grupo.

Si no están de acuerdo con el tercer punto se baja y se distribuye de otra forma. Bien, o sea, por ese motivo, porque el tercero es uno y pico; a ver, el GEAN tenía 1,56, 0,67. Entonces, cuando uno va haciendo las distribuciones y fijándose que los otros grupos -Electrónica, Sensores Remotos, Médica, Energía Renovable- cerraron con los valores que tenían, entonces, considerando que Física está poniendo en juego ahora 6 profesores titulares, ya hay 3 jubilados y 3 en proceso de jubilación, era importante que Física tuviera un poquito más. Bien, entonces 1,56, que son dos profesores, uno podría decir un 0,78, entonces uno suma, supera además. Entonces, 0,67, 0,78, hay un 0,44, ese es el motivo, pero si no están de acuerdo se baja el 0,44.

Este es un tema que lo tenemos que tratar, porque si vamos a la semana que viene y después tenemos que ir a la otra semana para que salgan las resoluciones, vamos a estar en menos de un mes para hacer todas las selecciones internas para poder llegar a la foto de noviembre. Si bien es cierto que solamente tenemos hasta la fecha, efectivamente, para poder trabajar y otorgar las tres jubilaciones que corresponden a Reula, Serra y Wolfenson, porque las otras son jubilaciones que todavía no han salido pero que pueden salir antes de noviembre, por eso están puestas en juego dentro de este período.

Entonces, considerando que son esas tres y que si no llegaremos al 1º de noviembre con las selecciones internas hechas, lo llenaremos de cualquier otra forma, lo dejamos y que quede en comisión para el día lunes.

Sra. Consej. (Acosta).- Una, no estaba en el temario de Presupuesto de la semana pasada este tema -yo tenía otras actividades y no vine-, es un tema que no estaba en el temario.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Estaba en el temario del lunes pasado, si a mí me informaron y si estaba.

Sr. Secretario General (Pérez).- Este tema fue ingresado en el Orden del Día de la sesión del 9 de septiembre y el despacho indicó pase a comisión. Entonces, estaba en el temario desde el 9 de septiembre. Ni siquiera desde el jueves o sea es posterior.

Sra. Consej. (Acosta).- No lo ví en el temario de la Comisión de Presupuesto.

Sr. Secretario General (Pérez).- Estaba primero en el temario de la Comisión de Presupuesto y segundo en el temario de la Comisión Académica.

Sra. Consej. (Acosta).- De todas maneras, hay una cosa que a mí me preocupa, yo no sé de años anteriores, pero el año pasado, el año anterior, en la distribución de puntos siempre a Computación le tocó menos que el resto. Y no solamente que estos puntos, que son los que reparte la Facultad, sino que cuando las jubilaciones ocurren dentro de los grupos, o sea, también se reparten todos esos fondos dentro de las secciones y de los grupos, o sea que de esos fondos no le toca casi nada a Computación.

Entonces, ahí me preocupa eso, que siempre quedamos relegados, siendo que es la carrera que

tiene casi el 50 por ciento de los estudiantes y tiene el 17 por ciento de los puntos hoy.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es cierto. Lo que ocurre es que hay una masa de puntos fijos desde el año 2016. Esa masa de puntos fijos es, supongamos, “n” Computación, “m” Matemática, “j” Física. A medida que se van jubilando los docentes, que normalmente ocurre en Matemática y en Física, el “j” y el “m” van disminuyendo y Computación va aumentando. O sea, todo lo que son los crecimientos, pocos, pero crecimiento al fin que tiene Computación viene de los puntos que salen de lo que son la sección Física y la sección Matemática. En algún momento, alguien va a mirar, no sé, más pronto o más tarde o más tarde que más pronto, de fijarse dónde queda el equilibrio, porque si no es como que la cantidad de grupos es lo mismo, la cantidad de gente que tiene las secciones es lo mismo y entonces cada vez tienen menos puntos.

Por ese motivo, no se le devuelve todo a las secciones, por eso está en esta normativa y Computación va creciendo de a poco y no exactamente igual a los otros, porque los otros, si uno compara la cantidad de puntos que se van perdiendo, es lo que va ganando en crecimiento lento para Computación -y lo entiendo-, pero lo que va ganando Computación salen de los otros grupos.

Sra. Consej. (Acosta).- Está bien, pero ese es el caso de todos los puntos que se reparten, que no van al mismo grupo, van a otros grupos. Entonces, ni siquiera es igualitario ese criterio.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, pero estamos hablando de las secciones que, en general, las definiciones para ver las materias que se daban, etcétera, siempre se ha tenido en cuenta lo que son las secciones. En Matemática dan una cantidad de materias, que tienen que ver con las materias básicas de Matemática para todas las carreras, entonces siempre y en cada una de las reuniones nos dicen “nosotros hacemos el esfuerzo para todas estas materias y cada vez tenemos menos gente, menos posibilidades, teníamos tantas dedicaciones exclusivas y tenemos menos”. Entonces esa cuestión y ese análisis viene solamente porque uno está administrando miseria, no tenemos un número ni siquiera de un punto de decir es algo nuevo que llega y entonces uno dice “ah bueno, entonces a todo el mundo le corresponde igual porque todo el mundo tiene derecho de crecer”. Esto lo único que es, es hay determinados lugares que tienen, se van desacumulando y acumulando en otra parte.

Ese es el motivo por el cual a Computación se le da un poco menos.

Sra. Consej. (Acosta).- Este es el criterio que yo quiero discutir.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, el tema -creo que lo dije ya hace un momento- que pasa para las comisiones del lunes que viene y ahí lo pueden discutir en la parte académica en Presupuesto y Cuentas.

Sr. Consej. (Ceppi).- Sí, quería agregar algo más. A mí me parece que con este tema de la distribución de puntos, se nos está escapando la visión de la sección -la sección Física, la sección Matemática y Computación-, que como sección diga cuál es la necesidad de la sección. Por ejemplo, entiendo que la sección Matemática necesita más cargos para cubrir las materias; entiendo que la sección Física tendrá otras necesidades y, además, ya tenemos una herramienta que se hizo hace poco, que es el organigrama, cómo están los cargos. Entonces, yo creo, capaz que para este año no sé si dan los tiempos, pero que cada una de las secciones se expida sobre lo que necesita, lo que vea conveniente para poder velar por las carreras que tiene a cargo. Y ver después como un todo lo que pide la sección, lo que piden los grupos, lo que necesita la Facu, si hace falta más para Computación, por ejemplo. Y entonces, en eso tener una visión más amplia y poder decidir mejor en función sobre la política de crecimiento de la Facu y no intentando ver si con este puntito me entra acá o me entra allá para poder repartir...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, no hay política de crecimiento porque vuelvo a repetir, no hay puntos frescos, todo es política de mantenimiento, de acuerdo a las necesidades de mantenimiento que van proponiendo los grupos de las secciones.

Sr. Consej. (Ceppi).- Una política de mantenimiento, aunque sea eso, pero mirar a los puntos como un todo y entonces me parece que es pertinente que cada sección se expida y diga qué es lo que necesita.

Entonces, en función de eso que presentan los grupos, poder después decir, bueno, damos en el orden que presenta el grupo, priorizamos en vez del primero y el segundo, tal vez que el cuarto, porque es más pertinente para lo que necesitamos, pero tener toda esa información para poder decidir y que sea para el bien de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, si se fija lo que piden los grupos y que está puesto en el Anexo I, Matemática pidió 9,90; Física 9,54; Computación 8,90, que suman 28,34. Eso demuestra que hay una necesidad, avidez de las distintas secciones de lo que necesitarían al día de la fecha.

El problema es que si uno lograra tener esos 28,34 puntos frescos que vinieran, es una cosa. En cambio, cuando uno tiene que analizar, pedir y distribuir, cuando hay pedidos por ahí muy disímiles, porque entonces ponen a lo mejor el primer caso, no sé, un cambio de dedicación de semiexclusiva en un cargo alto, por ejemplo, de adjunto para arriba, eso lleva muchísimos puntos. Entonces, cuando va mirando una distribución y después vienen otros pedidos menores; entonces, si uno pone por ahí y dice, si a este grupo en particular uno le da ese 1,56 para que haya un cambio de dedicación, eso significa a lo mejor que la sección -como creo que fueron dos o tres años atrás que hubo pocas jubilaciones-, se llevaba un solo grupo todos los puntos. Entonces, en esos casos, hablando con los responsables del grupo, uno acordaba decir, bueno, no, eso es mucho. Entonces, pongamos el 0,22 o el 0,33, de acuerdo a eso, y esa es la forma en que general se ha estado funcionando desde el año 2015, que se aplicó y empezó con Mirta, se empezaron a aplicar estas ordenanzas -la 02 del 2013 y el 2014.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo entiendo que tenemos muy pocos puntos pero por ahí tal vez gastar 1,54 en toda la sección, en un grupo, por ahí puede ser mejor que repartirlo en pequeñas partecitas. Digo, abrir esa discusión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Tienen las posibilidades el lunes que viene, cuando tengan todo, de poder abrir la discusión como les guste.

Sr. Consej. (Dotti).- Creo que hay una parte que sí podemos resolver ahora y sobre la cual voy a insistir, que es el pedido del GECyT de recibir 0,55, a pesar de contar con los recursos de la jubilación de Silvina Smith; creo que es bastante serio hacer un tratamiento discrecional así; es decir, si realmente nos vamos a exceder de los recursos y vamos a repartir más de los que tenemos, es una cuestión obvia de justicia y de equidad comunicar a los responsables de grupos que está abierta esta posibilidad y que hagan propuestas que complican a ello. Es una cuestión bastante básica, la gente que toma en serio las reglas, de que este año no le corresponde el pedido y no lo hace, porque de golpe nos encontramos debatiendo esto, el tema ya fue ponderado en la reunión de comisión pasada, no veo por qué hay que insistir con eso; es decir, si vamos a gastar más recursos de los que tenemos, si se abre esa posibilidad porque no sé...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, lo incluí porque no quedó cerrado. No hubo un dictamen que dijera eso no, si no, no lo hubiera puesto. Por eso dice, según el Anexo II, menos 0,03, lo que había puesto y modificación con el GECyT que había quedado y lo puse ahí también. Ese es el motivo por el que está, porque no había quedado cerrado.

Sr. Consej. (Dotti).- Estoy de acuerdo; a mí me parece que es un tema lo suficientemente claro como para resolverlo; es decir, si se va a abrir esa posibilidad de disponer de más recursos -no sé cómo es el artificio técnico para hacer eso-, tienen que estar igualmente enterados los responsables de los distintos grupos, y tener la misma posibilidad que tiene el GECyT de que se considere dar puntos extras.

Además, quisiera poner esto un poco en contexto. Nosotros estuvimos revisando los puntos estos

–que yo llamo coparticipables. O sea, la parte de una jubilación que no queda en un grupo que se distribuye entre los demás grupos.

A lo largo de un periodo de cinco años, en los que no hubo jubilaciones, por ejemplo en el GRG, la cantidad de recursos que tuvo el GRG por este mecanismo fue 0,22. Es para mostrar, o sea, cinco años en los que no hubo jubilaciones, en los que la única posibilidad de desarrollar mejoras en el grupo era a partir de los coparticipables, se recibió 0,22.

Sr. Consej. (Vay).- ¿En cuál grupo?

Sr. Consej. (Dotti).- En Relatividad.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿De cuánto es que pidieron?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- De 0,66. Era un 0,44 para ir de asociado a titular que lo repitieron tres años al pedido y después dos 0,11 para ir de asistente a adjunto.

Sr. Consej. (Dotti).- Son todos números miserables.

En respuesta a la queja de Computación, en realidad no tenemos recursos nuevos, son jubilaciones, redistribuciones. Pero digo, me parece que es un tema bastante básico esto, si hay una regla y se presenta un pedido de manera excepcional, no sé por qué lo estamos hablando. Si vamos a estar hablando de esto, hay que volver a escribir a los responsables del grupo para que tengan la posibilidad de participar en pie de igualdad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Yo solo hago una aclaración. La denominación del grupo del GECyT parte de que cuando se escribió el organigrama de la Facultad se le puso grupo y no sección porque no tenía una carrera de doctorado asignada, no es que es un grupo de investigación, son dos grupos de investigación, uno que es de educación Matemática y el otro que es de educación Física, funcionan totalmente en paralelo y tienen la costumbre hasta ahora de distribuir más o menos entre ellos las jubilaciones que vengan de uno o del otro para equiparar porque Física estaba muy encima de Educación Matemática. Ahora, surge la jubilación de Silvina Smith, que es de Educación Matemática, y el pedido es de Coleoni, que es de Educación Física y dice che, nos den a nosotros 0,55. Por eso digo que se le recibe la nota pero no violando las reglas. De todas formas, uno lo puede incorporar, pero está dentro del marco de la 02 del 2013 y 02 del 2014, porque se llama grupo interdisciplinario y no tiene la misma categoría que grupo de sección. Es una sección con dos grupos de investigación. Solo aclaro eso.

Sr. Consej. (Dotti).- Ese es el argumento de Pedro, pero no vamos ahora a discutir si el grupo es doble, si son dos grupos, es decir, cuánta gente tendría en su grupo de la sección Física, o sea, ¿vamos a hacer un grupo de cuántas personas? ¿lo vamos a dividir ahora? ¿vamos a definir dos responsables de grupo para que entren dos pedidos?

Sr. Secretario General (Pérez).- Eso está en tratamiento en este momento.

Sr. Consej. (Dotti).- Bueno, cuando se resuelva se verá. Ahora, hay un grupo con un responsable.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ver, señores consejeros y señoras consejeras, lo pueden tratar a todo esto el lunes que viene y sacar un único despacho, despacho dividido, hacer las modificaciones que les parezcan en los valores, siempre y cuando uno no se exceda de los valores que están puestos en rojo ahí porque después esa diferencia del 0,58, después tengo que hacer la nota justificándola a la Secretaría de Gestión Institucional, si bien es la que nos dice, por ahí pongan un poquito más, porque aparentemente debe haber algunas otras Facultades que no hacen bien el trabajo y por ahí pierden puntos, no sé, debe ser.

Entonces, si están de acuerdo, terminamos con la lista de oradores.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Yo precisamente quería hacer una moción de orden para bajar esto a comisiones. Claramente no está discutido, este no es el informe que se vio en comisión. Esa es la idea mía, pedí la moción de orden.

Sr. Secretario General (Pérez).- Tenemos la moción de orden, tenemos tres en la lista de oradores y se cierra.

Sra. Consej. (Arroyo).- Lo que quería decir estaba relacionado con lo que estaba pidiendo Sergio. Como dijo la decana, en la sección Matemática el miércoles pasado hubo una reunión en la cual participamos el coordinador de la sección, Elvio, jefes de grupo y representantes de distintos grupos y la verdad fue una reunión bastante interesante, muy larga, en la que realmente se le preguntó al coordinador de la sección cuáles eran las necesidades de la sección, él lo planteó bien y a partir de eso y los pedidos -o sea, me parece que ese podría hacer un procedimiento para los próximos años-, nos pusimos de acuerdo entre todos, teniendo en cuenta un número que básicamente nos había pasado Patricia, me parece que lo hicimos muy bien.

Pero realmente fue súper productivo porque muchas veces la intersección entre las necesidades de los grupos y las necesidades de la sección puede ser nula, y entonces realmente hicimos todo lo posible para poder tener una propuesta que represente las dos cosas y entonces quería apoyar un poco esto. Me parece que no hace falta que la sección plantee sus necesidades, sino hacer algo como esto, donde estén todos los representantes juntos, eso, con respecto a lo que había dicho Sergio.

Y, por otro lado, quiero observar algo que está en el expediente y que ya apareció varias veces y me gustaría que se modificara, es que en el grupo de Geometría Diferencial, el tercer pedido, que es uno de los que se está considerando, es un ascenso de profesor adjunto dedicación semiexclusiva a profesor asociado dedicación semiexclusiva. Esa es la razón por la cual el rojo está en estos 0,22; la razón por la cual está mal en la propuesta de la decana es que Adrián Andrada se equivocó en un primer pedido y lo escribió mal y después volvió a ingresar una nueva carta y probablemente por eso es que dice dedicación simple, pero los 0,22 no significa que van a ser dos ascensos, sino uno solo. O sea, lo digo porque están aclaradas el resto de las cosas en rojo en la última columna y esta no, para que no haya ningún tipo de error al momento del llamado

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa si hay una segunda nota y yo no la veo, pero lo que yo he cargado acá es lo que me ha mandado. O sea lo que está puesto en negro es lo que llegó en la nota original que mandamos a pedir; en la nota, creo que tuvo fecha a fines de julio o algo así, con lo que se llenó el expediente.

Sra. Consej. (Arroyo).- En el expediente están las dos notas, está la segunda nota de Andrada que fue inmediatamente después.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces lo que rectifica la CAM, ¿vale o no vale?

Sra. Consej. (Arroyo).- O sea, todo está de acuerdo en que se cambie un ascenso de profesor adjunto dedicación semiexclusiva a profesor asociado dedicación semiexclusiva y es solamente uno, así que es 0,22, la suma da bien.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Estoy de acuerdo que tengamos la discusión el lunes, pero sí quiero aclarar que excepciones siempre se han hecho como esta que está solicitando el GECyT, es más, el grupo de Relatividad en el 2018 tuvo una excepción, había una baja por un hecho lamentable y en ese momento el grupo se quedó con todo un cargo de asociado dedicación exclusiva. Digo, no es que, ante ciertas circunstancias no me parece mal las excepciones pero lo dejaría para discutirlo el lunes.

Sr. Consej. (Cagliero).- Justo iba a decir dos cosas. Una, casi todo lo que dijo Romina en relación con lo que había mencionado Sergio, que estoy de acuerdo que es importante que las

secciones sean consultadas y me parece que hasta donde, yo no participé de la reunión de la CAM, pero tengo entendido que fue muy bien, mérito de la CAM y también valorar el gesto de la gestión de enviar a la CAM para que se terminen de ajustar los números, o sea, me parece un paso muy importante de la gestión y en la dirección de lo que decía Sergio. Esa es una de las cosas que quería decir.

La otra es que sí, también estoy de acuerdo con que pase a comisión. Yo estoy de acuerdo con las argumentaciones que decía Gustavo. Como bien dice Nesvit, se han hecho algunas veces excepciones, yo no las tengo del todo presente, en particular la que ella menciona, no la recordaba. Aparte, creo que no es una reglamentación que esté escrita, creo que es más bien un uso y costumbre, pero para hacer una excepción me parece que hace falta como un argumento bien sólido para entender el por qué se hace la excepción. Justo Nesvit mencionó un caso que es clarísimo y en este caso, a mí me parece de que no encuentro motivo suficiente como para que se haga una excepción, de que un grupo que está teniendo beneficio, que tenga el beneficio de los puntos de coparticipación en un momento de que está teniendo una jubilación en curso, me parece que no alcanza.

Por lo cual, me parece también que pasa a tener razón Gustavo de que si uno va a estar pensando en que esa excepción abrirse sin un marco muy importante de excepción deberían estar informados todos los grupos que están teniendo o si no, al mismo tiempo yo no apoyaría esa excepción, y me parece que está bien que el GECyT sepa que no se apoyaría esa excepción, para que ellos mismos ya prevean hacer una organización en donde esté prevista la posibilidad de que no vayan a recibir esos 0,55. Entonces, tiene que decir, esto es lo que se hace con Silvina, esto es lo que pedimos en carácter excepcional, que se hagan con los 0,55 adicionales. Entonces, me parece que debería ser necesario para el lunes contar con una reorganización que haga el GECyT sobre cómo se distribuyen los puntos de Silvina y cómo se distribuirían potencialmente, si el Consejo llega a votarlo, los 0,55 excepcionales, que yo adelanto que no estoy de acuerdo que los reciba.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, hubo una moción de orden. Me parece que casi todo el mundo dijo que estaba de acuerdo con que pasara.

La podemos votar porque la presentaron, pero me parece que si la moción es para tratar el tema en comisión el lunes, creo que no haría falta votarlo.

Hay una cuestión. Este tema tiene que ser solucionado, es decir, tiene que haber, como uno diría cuando se elige al Papa, un humo blanco saliendo de alguna chimenea y con alguna distribución de puntos y de alguna forma. Entonces, si trabajan juntos las comisiones o trabajan separado es una decisión de los consejeros, a lo mejor es bueno que trabajen todos juntos para que estén todas las ideas y todo el mundo pueda poner sus visiones, porque es un tema importante, porque es como que sería el presupuesto de puntos que van a tener, pero es decisión de ustedes. Si quieren trabajar las comisiones juntas, los coordinadores se ponen de acuerdo y lo hacen, pero tendrían que estar, por Presupuesto y Cuentas, como números están puestos los valores ahí, son los puntos que hay y hasta cuánto nos podemos exceder. Entonces, eso creo que, Presupuesto y Cuentas podría estar con Académica reunidos y definir con eso.

Sr. Secretario General (Pérez).- Hacemos una reunión especial a las 9 de la mañana y después siguen las otras. Hacemos una reunión especial a las 9 de la mañana, si les parece, conjunta, que vengan todos los que tengan que discutir. Y cuando termina, siguen los temarios de cada una de las comisiones como corresponde, en los horarios que corresponde.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Les recuerdo que el lunes es San Jerónimo. Es asueto, no feriado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es asueto en la ciudad de Córdoba.

Sr. Secretario General (Pérez).- Nosotros somos una universidad nacional, pero estamos en la ciudad de Córdoba. No va a haber personal docente, pero si quieren hacer la reunión está, yo puedo estar disponible, clases no hay.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si no queda lunes 7 y se autorizará la decana con dictamen de mayoría a sacar resoluciones decanales ad referendum para llamar eventualmente a alguna selección interna que todo el mundo esté de acuerdo y que cubra la foto de noviembre; sabemos que hay selecciones internas, por ejemplo de Matemática, que todo el mundo ya está de acuerdo, que si hay un dictamen firmado la decana solicita se la autorice a decanales ad referendum con ese llamado a selección interna.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La forma en que hemos trabajado siempre para la foto es a destajo; es decir, siempre ha habido demora, siempre hay problemas, siempre hay cambios, con lo cual uno está haciendo las resoluciones y se van firmando.

Entonces pasa a comisión para el día 7 de octubre.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EX-2024-00604618- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo DOTTI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG), solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en ese grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Este cargo se financiará con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Carlos KOZAMEH, quedando aún para el GRG, 0,89 puntos.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar al pedido, realizando previamente las siguientes modificaciones en el perfil:

Incluir en la lista de requisitos los siguientes puntos:

i) Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en formación de recursos humanos tales como trabajos especiales, trabajos profesionalizantes, pasantías, tesis de posgrado, entre otros.

ii) Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión y/o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, actividades organizadas por la facultad, entre otras.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Visto que el GRG posee los puntos necesarios para cubrir su pedido debido a las jubilaciones recientes, esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. DOTTI.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

-Siendo la hora 10 y 11, ingresa a la Sala el consejero Domínguez y se retira el consejero Vaca Chávez Fornasero.

15. EX-2024-00717750- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique Andrés COLEONI, Responsable GECyT, eleva solicitud para llamar a las siguientes selecciones internas:

- Una INCORPORACIÓN de un/a Profesor/a Ayudante A DSE (GECyT-EF, 1,12 puntos)
- Un ASCENSO de Profesor/a Asistente DE a Profesor/a Adjunto/a DE (GECyT-EF, 0,44 puntos)
- Un AUMENTO DE DEDICACIÓN de Profesor/a Asistente DSE a Profesor/a Asistente DE (GECyT-EM, 1,34 puntos)
- Un ASCENSO de Profesor/a Asistente DSE a Profesor/a Adjunto/a DSE (GECyT-EM, 0,22 puntos)
- Un ASCENSO de Profesor/a Ayudante A DS a Profesor/a Asistente DS (GECyT-EM, 0,11 puntos)

Estos cargos superan en 0,55 puntos los fondos provenientes de la jubilación de la Lic. Silvina SMITH.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere realizar los siguientes cambios en los perfiles:

- *Para la incorporación de un/a Profesor/a Ayudante A con DSE en Educación en Física*

Donde dice:

“Se requiere que el/la candidato/a posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Ayudante de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de las materias específicas del Profesorado en Física”

Debe decir:

Se requiere que el/la candidato/a posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Ayudante de las materias estipuladas en el artículo 2 de la RCD 474/2015.

- *Para el ascenso de un/a Profesor/a Asistente con DE a Profesor/a Adjunto/a con DE en Educación en Física:*

Donde dice:

“Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura y el Profesorado en Física y materias específicas del Profesorado en Física, y para el dictado de al menos una especialidad en el área de Educación en Física”

Debe decir:

“Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y posea

capacidad para el dictado de las materias estipuladas en el artículo 2 de la RCD 474/2015, y para el dictado de al menos una especialidad en el área de Educación en Física”

Incluir la siguiente frase:

“Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión y/o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, actividades organizadas por la facultad, entre otras.”

- Para el aumento de Dedicación de Prof. Asistente DSE a Prof. Asistente DE, en Educación Matemática:*

Donde dice:

“Se requiere que el/la candidato/a posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Asistente en materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática”.

Debe decir:

“Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de las materias estipuladas en el artículo 3 de la RCD 474/2015, y para el dictado de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.”

Se debe incluir la frase:

Se valorará positivamente que el/la postulante esté inscripto/a en una carrera de posgrado afín al área del llamado y al grupo correspondiente y que acredite avances en su formación de posgrado.

- Para el ascenso de Prof. Asistente DSE a Prof. Adjunto/a DSE:*

Donde dice:

Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Adjunto/a en materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.

Debe decir:

“Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Adjunto/a en materias estipuladas en el artículo 3 de la RCD 474/2015, y para el dictado de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.”

Incluir la siguiente frase:

“Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión y/o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, actividades organizadas por la facultad, entre otras.”

- Para el ascenso de Prof. Ayudante A DS a Prof. Asistente DS, en Educación Matemática*

Donde dice:

Se requiere que el/la candidato/a posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Asistente en materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.

Debe decir:

“Se requiere que el/la candidato/a posea capacidad para desempeñarse como Profesor/a Asistente en las materias estipuladas en el artículo 3 de la RCD 474/2015, y para el dictado de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. COLEONI de una INCORPORACIÓN de un/a Profesor/a Ayudante “A”, (DSE), un AUMENTO DE DEDICACIÓN de Profesor/a Asistente (DSE) a Profesor/a Asistente DE y un ASCENSO de Profesor/a Asistente (DSE) a Profesor/a Adjunto/a (DSE).

Quedando un ASCENSO de Profesor/a Asistente (DE) a Profesor/a Adjunto/a (DE) y un ASCENSO de Profesor/a Ayudante A (DS) a Profesor/a Asistente (DS) supeditados a la discusión de la distribución general de puntos de la facultad.” ESTE DICTAMEN CUENTA CON DOS FIRMAS, NO LLEGA A MÍNIMO REQUERIDO

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero el solo hecho, por más que no haya llegado al mínimo requerido hay un exceso de 0,55 puntos y ya hemos quedado que todo eso va a ser tenido en cuenta cuando el 7 de octubre se discuta.

La única cosa que me queda respecto a este punto 15, si el GECyT va a mantener el pedido como está, si este Consejo no aprueba la excepción o va a hacer modificaciones sobre el pedido. En el sentido de decir si tiene sentido que lo aprobemos así como está, si en realidad ellos podrían decir “no, vamos a hacer modificaciones porque no vamos a contar con la excepción”.

Con lo cual, me parece que el punto 15 se lo vamos a hacer llegar al coordinador del GECyT, la información de que todo se va a dirimir el 7 de octubre y en términos de eso, en todo caso, vemos cómo avanzamos. En el supuesto caso de que ellos, anterior al 7 de octubre, decidan hacer modificaciones y digan que alguno de los puntos que están de acá, están de acuerdo en hacer la selección interna y de los que han sido observados por la Comisión Académica, sobre todo en sus modificaciones, les pido autorización de que si eso ocurre y está todo eso, podamos sacar en todo caso resoluciones decanales para ir haciendo los llamados a selección interna.

De todas maneras, la jubilación de Silvina Smith todavía no ha salido, el problema es que si llega a salir la jubilación, por ejemplo, para noviembre y ella tiene que presentar la renuncia a partir del 1 de noviembre, entonces se van a descalzar los 2,68 puntos. Por eso haría ese pedido, de sacar resoluciones decanales.

Entonces, el punto 15 es notificar al coordinador sobre el pedido de excepción, quedamos así entonces.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

Comisión Académica

16. EX-2024-00707642- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana MAJTEY, integrante del comité organizador, solicita se otorgue aval institucional y académico para la XIII Conference on Quantum Foundation.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido de aval institucional solicitado, luego de incluir la nómina de disertantes (puede ser tentativa) invitados/as a la Conferencia, según estipula la OHCS 11/1997.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

17. EX-2024-00717304- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique Andrés COLEONI, Responsable GECyT y Coordinador CAE, eleva relevamiento de la planta docente del GECyT, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4, inc. e) de la OHCD N° 8/2015.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión da visto del informe presentado por el Dr. COLEONI.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Sr. Secretario General (Pérez).- Recuerdo que tenemos la coordinadora y el subcoordinador de la sección Computación; les falta cumplimentar la Ordenanza 08/15 presentando el informe de planta. Por favor, cuanto antes, el resto ya lo ha presentado. Muchas gracias.

Sra. Concej. (Acosta).- Lo mandaron la semana pasada al pedido.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, lo resolvimos en el Consejo hace dos consejos. La semana pasada mandamos un recordatorio.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

Asuntos Entrados

Renuncias

18. EX-2023-00962802- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Juan Vidal Alejandro HIDALGO (Legajo 57.290) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/40), designado por resolución RHCD-2024-368-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Licencias

19. EX-2024-00724238- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Legajo 37.636) solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, del 8 de octubre al 31 de diciembre de 2024, para realizar una estadía como profesor visitante en el Guangdong Technion - Israel Institute of Technology, China.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art. 3º de la Ord. 1/91.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia con goce de haberes del Dr. Pablo Manuel ROMÁN desde el 08/10/2024 hasta el 31/12/2024, y considerando que se asignó al agente doble tarea docente durante más de la primera mitad del cuatrimestre, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2024-00727508- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvia Adriana MENCHÓN (Legajo 37.804) solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, del 8 de octubre al 31 de diciembre de 2024, para realizar una estadía como profesora visitante en el Guangdong Technion - Israel Institute of Technology, China.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art. 3º de la Ord. 1/91.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia con goce de haberes de la Dra. Silvia Adriana MENCHÓN desde el 08/10/2024 hasta el 31/12/2024, y considerando que se asignó a la agente doble tarea docente durante más de la primera mitad del cuatrimestre, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2024-00742347- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Leandro CAGLIERO (Legajo 31.260) solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del 3 octubre al 31 de diciembre de 2024, y posteriormente desde el 1/2/2025 al 4/3/2025, a fin de realizar una estadía como profesor visitante en el Guangdong Technion - Israel Institute of Technology, China, donde trabajará en proyectos de investigación y participará de las actividades académicas del departamento de Matemática y Computación.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.1º DE LA ORD 1/91 hasta el 31/10/2024 fecha en la que vence su designación. En caso de renovarse el cargo también lo hará la licencia.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia del Dr. Leandro Roberto CAGLIERO desde el 03/10/2024 hasta el 04/03/2025, de que el agente goza de cuatrimestre libre de tareas docentes por haber realizado doble tarea docente en el primer cuatrimestre y de que se han tomado los recaudos para que las mesas de exámenes no se vean afectadas, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sr. Secretario General (Pérez).- Ayer firmé, no sé si la firmaste, una decanal que otorga del 1 al 31 porque al ser de menos de 37 días se puede dar por decanal. Entonces ayer firmé -no sé si lo llegaste a firmar, digo para que no aprobemos dos veces el mismo tema. O sea, firmé una resolución decanal ayer, enviada por Secretaría de Gestión Institucional, donde otorga licencia al doctor Cagliero, en el cargo de profesor titular, del 3 al 31 de octubre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, nos quedemos con esta, porque si efectivamente él está y entró en evaluación docente, ¿entró en evaluación docente el 2024?

Sr. Consejo. (Cagliero).- Claro, está siendo evaluado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por eso, entonces, hay que sacar una resolución que prorrogue el concurso hasta el 31 de marzo del 2025, y esa es una resolución que sale decanal. Sacamos esa resolución y, si el Cuerpo está de acuerdo, los consejeros están de acuerdo, en el punto 21 le damos la licencia completa de acuerdo a lo solicitado y lo arreglamos de una sola vez con este Consejo Directivo.

¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Pérez).- El 9 de septiembre aprobamos el pedido al Superior de que lo aprueben porque ya teníamos dictamen del Comité Evaluador de la prórroga por concurso de Cagliero. El Consejo pasado, aprobamos la prórroga.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿La prórroga de qué?

Sr. Secretario General (Pérez).- Enviar al Superior el dictamen de la comisión evaluadora con la prórroga del concurso de Cagliero.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, lo que salió en la última sesión que tomó conocimiento este Cuerpo es la evaluación que hace el comité evaluador que se juntó. Entonces, eso va por un camino; el haberse presentado en evaluación docente, como cualquier persona que se presente en evaluación docente, el concurso se prorroga a través de una resolución decanal. ¿Por cuánto? Se dice, a partir del 1º de octubre -o no sé cuánto es la fecha que teníamos acá-, hasta que el Consejo

Superior emita el dictamen o en su defecto hasta el 31 de marzo, que es cuando cierran todos. Entonces, una vez que sacamos esa prórroga, que el Consejo Directivo esté de acuerdo, podemos sacar la licencia completa hasta el 4 de marzo del 2025 y ya queda acomodado todo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, por eso digo que si el Consejo emite antes de la semana que viene, ya tenemos todo empalmado, pero está bien. Lo único que vamos a tener que rechazar esta decanal.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, con la abstención del consejero Cagliero.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Designaciones

22. EX-2023-01052512- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Luciana BENOTTI, Dr. Juan Eduardo DURÁN y Dr. Miguel María PAGANO que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por resolución RHCD-2024-254-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/37) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. Milagro TERUEL.

El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Milagro TERUEL“

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hoy es 23 de septiembre, es el mismo cargo, entonces se puede sacar la designación por concurso a partir del 23/09/24.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

23. EX-2023-01052900- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos

propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Luciana BENOTTI, Dr. Juan Eduardo DURÁN y Dr. Miguel María PAGANO que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por la resolución RHCD-2024-255-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/72) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Lic. Leandro Ezequiel RAMOS.

El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Leandro Ezequiel RAMOS“

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Ramos no tenía un ayudante A concursado?

Creo que el año pasado, para las fechas estas de la foto de noviembre, fue que Leandro Ezequiel Ramos tuvo un cargo. Lo que pasa es que no me acuerdo si tuvo el salto, tuvo el delta o tuvo un cargo completo; lo que me queda la duda -alguien que se fije en la CD 363/2023-, que ahí estaba la distribución de puntos de Computación y había un pedido particular que era de un asistente, que no me acuerdo si era ascenso o no para Ramos; es para ver qué hacemos con el cargo, si efectivamente tiene dos cargos o está pisando el de abajo.

Tengo una duda ahí; le aprobamos el cargo de profesor asistente, que es el que está cobrando de manera interina él ahora, desde el 23 de septiembre de 2024.

Sra. Consej. (Acosta).- No, tiene solo ese.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Hasta el 28 de febrero me parece que tenía un concurso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les solicito a los consejeros que aprueben el cargo de profesor asistente dedicación simple y nos fijamos cómo tiene; si tiene un cargo de ayudante A por concurso y si ese cargo de asistente es global, es solo o está pisando el anterior. Si está pisando el anterior, solamente puede tener un cargo, con lo cual él va a tener que renunciar al cargo de profesor ayudante A, si no, si son independientes, puede conservar los dos cargos.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2023-01052034- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Luciana BENOTTI, Dr. Juan Eduardo DURÁN y Dr. Miguel María PAGANO que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por la resolución RHCD-2024-256-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/46) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Mgter. Gonzalo Sebastián PERALTA.

El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de

méritos:

1. Gonzalo PERALTA“.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24, la designación sale a partir del 23 de septiembre de 2024.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso lo chequeo. Si son cargos independientes, no hay problema; si es el mismo cargo que está pisado, hay que pedirle la renuncia en el cargo de ayudante A.

Sra. Consej. (Acosta).- De todas maneras, hay que pedirle la renuncia aunque vuelva del otro cargo porque está con licencia por mayor jerarquía. Entonces, ya al concursar este cargo ella ya no tiene más licencia.

Sra. Consej. (Castellano N.).- La licencia es hasta el 1º de agosto.

Sra. Consej. (Acosta).- Porque debe ser que se le acaba la carga docente o algo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El profesor asistente que tiene ahora es concursado y el ayudante A es concursado.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2023-01051722- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Dr. Damián BARSOTTI y Dr. Carlos Eduardo ARECES que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por la resolución RHCD-2024-257-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/66) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Esp. Sergio Daniel CANCHI.

El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Sergio Daniel Canchi“

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Él estaba interino en el cargo de profesor asistente y es el único que tenía.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 25.

La designación sale a partir del 23 de septiembre de 2024.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EX-2023-01050059- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Dr. Damián BARSOTTI y Dr. Carlos Eduardo ARECES que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por la resolución RHCD-2024-258-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/73) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Lic. Ignacio MORETTI.

El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Ignacio Moretti“

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 26. La designación será a partir del 23 de septiembre de 2024.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2023-01049777- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Dr. Damián BARSOTTI y Dr. Carlos Eduardo ARECES que entendiera en el concurso de títulos, antecedentes y oposición dispuesto por la resolución RHCD-2024-259-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/47) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Lic. Ariel Marcelo FIURI.

El Jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal considera que los antecedentes resumidos anteriormente son sobrados méritos para ocupar el cargo concursado. Es por ello, que por unanimidad se elabora el siguiente orden de méritos:

1. Ariel Marcelo Fiuri“

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27, a partir del 23 de septiembre del 2024.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2024-00553513- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Andrea GALLO, Dra. Romina ARROYO y Dr. Lucas VALLEJOS, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por la resolución RHCD-2024-344-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA). Se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: Eduardo Gabriel ANDREOZZI, Diego Rubén FLADIN, Manuel IPARRAGUIRRE y Fredy Alexander RESTREPO BLANDON.

La Comisión Evaluadora en una parte del dictamen manifiesta:

“Luego de haber presenciado las clases de oposición de los candidatos y analizado sus antecedentes, concluimos que todos los postulantes satisfacen los requerimientos para acceder al cargo que es objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos más adelante:

1. RESTREPO BLANDON, Fredy Alexander.

2. IPARRAGUIRRE, Manuel.

3. ANDREOZZI, Eduardo Gabriel.

4. FLADIN, Diego Rubén”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, como los cargos son dos, se designa a Restrepo Blandon Freddy Alexander y a Iparraguirre Manuel, como profesores ayudantes A dedicación simple.

Lo vamos a poner a partir del 1º de octubre, porque Restrepo Blandón hace mucho que no tiene cargo. Entonces, lo sacamos del 1º de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

Secretaría Académica

29. EX-2024-00432642- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, eleva segunda Modificatoria de la Distribución Docente correspondiente al 2º cuatrimestre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Está completa la que subiste?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Está completa, solamente una corrección con una fecha que estaban personas que fueron designadas recientemente, estaban incorporadas, según lo que ustedes recibieron, a partir de 1º de septiembre pero en realidad corresponde por lo que vos dijiste que las designaciones fueron un poco posterior. En el caso de Brizuela y Peñaranda es a partir del 13 de septiembre y en el caso de Giovenale es a partir del 17 de septiembre.

Y si están de acuerdo, las dos personas que acaban de ser designadas que todavía no tengo el destino, hablo con los coordinadores y los asignamos en el misma modificatoria.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces en el punto 29, se trata la modificación de la distribución docente, del segundo cuatrimestre, que modificó una fecha y se van a introducir los dos ayudantes A, Restrepo Blandón y Manuel Iparraguirre.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EX-2024-00711477- -UNC-ME#FAMAF. El secretario Académico, eleva solicitudes de estudiantes para realizar los respectivos Trabajos Especiales con los temas y Directores propuestos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Lo han visto? Si no hay ninguna consideración que hacer.

Sr. Consej. (Sandez).- Nosotros no tuvimos tiempo de presentar nada sobre tablas con respecto a la situación actual de los incendios que están habiendo en toda la zona de Córdoba. Pero sí quisiéramos rescatar que hay mucha gente, y creemos y sabemos que hay compañeros que están siendo afectados. Y por lo mismo queremos instar a Secretaría Académica a través del Consejo a que se puedan tomar ciertas medidas para tener en cuenta, por ejemplo, la asistencia, los recuperatorios de los propios parciales.

Creemos que es muy importante también hablar no solo de eso sino que también en algún momento pensar en las problemáticas de manera integral de que se está prendiendo fuego la provincia, pero ante todo tratar de resolver estos problemas para algunos compañeros de la Facultad; si hay alguna forma o algo que podamos hacer para poder atajar esa situación de alumnos.

Sr. Consej. (Abrudsky).- A mí me pasó hace dos años, yo vivo en Huerta Grande, yo estuve a cinco metros del fuego y por esa situación tuve que dejar de venir a la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es entendible. Muchos de los problemas, hay sequía, pero muchos de los problemas es que la gente hace picnic, prende fuego, pero no solamente eso, gente del lugar a veces para sacar la paja y una serie de cuestiones. Nosotros tenemos un campo en departamento Mina y se quemó dos veces el campo, una vez atravesado a lo ancho y otra vez así en diagonal, y el problema es que alguien prendió fuego al pajonal en uno o dos campos vecinos y después sale una brisita y parece que es nada, pero después todo eso salta y es terrible.

Respecto a eso en particular, hagan una nota y pásenla así, en todo caso, lo mira la Comisión Académica, o sea que entre al BAE para ver que lo trate y lo mire la Comisión Académica en su momento. Bien, así lo cerramos de esta manera y no queda quién tuvo, quién lo hizo, quién no lo hizo. Hacen la nota, ingresa para el próximo BAE y que quede.

Sr. Consej. (Ceppi).- En el caso de los trabajos finales, ¿hubo casos que haya dos directores?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Hubo algunos casos, se tratan esos casos en el COGRADO y se considera si es pertinente o no. En general lo que está tajantemente prohibido es que entre los dos directores haya una relación de director, entre un director y su propio estudiante de doctorado, no pueden los dos figurar como directores del mismo estudiante.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Y en ese caso se tuvieron en cuenta?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Sí, se tuvieron en cuenta todos los casos, en cada uno de ellos hay una nota justificando la necesidad de dos directores.

Sra. Consej. (Arroyo).- ¿Pero no se puede?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- En general la normativa desalienta que haya dos directores, pero hay muchas personas que solicitan y que justifican y dicen los conocimientos necesarios para esa tesis y, en general, suele haber, dos tipos de conocimientos que convergen en un trabajo y entonces esa es la circunstancia.

Sra. Consej. (Arroyo).- Desalienta, no está prohibido.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- No está prohibido. El caso que está prohibido es cuando los dos directores tienen una relación entre ellos de director y dirigido, como en el posgrado. Un estudiante de doctorado con su director no pueden ambos dirigir a un estudiante de grado.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Ceppi).- A mí hay algo que me preocupa, de que si hay dos directores y que son de la misma área, que no unen trabajo interdisciplinario, hay que evitarlo, que solo quede uno.

Sr. Consej. (Vay).- Eso se hace en el Cogrado.

Sr. Secretario General (Pérez).- Eso se hace.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- En general, a ese nivel hay casos, pero lo más frecuente es dentro de Física hay dos directores porque uno tiene más conocimiento en una disciplina y otro en otras áreas. Hay distintos casos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

31. EX-2023-00931233- -UNC-ME#FAMAF. La secretaria de Asuntos Estudiantiles, solicita se otorgue a partir del 1º de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025, beca PIOE de tipo B al estudiante Dante Ezequiel CAMPOS (DNI 43.370.374), al haber renunciado a percibir el beneficio de la beca mencionada el estudiante Jonathan Ezequiel RIVALTA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 31 bis.

31.bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El secretario general va a leer la nota de ADIUC.

Sr. Secretario General (Pérez).- Solicitud y adhesión a la Ley de financiamiento de las Universidades nacionales y a la marcha federal universitaria, y dice:

“Córdoba, 20 de septiembre del 2024

A la Sra. Decana de la

Facultad de Matemática, Astronomía,

Física y Computación de la

Universidad Nacional de Córdoba

S_____ / _____ D:

En carácter de Delegados/as Gremiales de la FAMAF de la

ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS DE CÓRDOBA, ADIUC, con Personería Gremial otorgada por Res. 601/2014 del MTE y SS, domicilio legal en Av. Haya de la Torre esq. Av. Rogelio Nores Martínez, de esta ciudad, y domicilio virtual en gremial@adiuc.org.ar, nos dirigimos a Ud, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, a fin de solicitar adhesión a la Ley de Financiamiento a las Universidades Nacionales, y a la Marcha Federal Universitaria.

Específicamente en el marco del Plan de Acción que venimos llevando adelante desde ADIUC por el tratamiento y aprobación de la Ley de Financiamiento a las Universidades Nacionales, definimos presentar en todas las unidades académicas de la UNC ésta solicitud, entendiendo que es necesaria la expresión pública de apoyo de los Consejo Directivos.

El jueves 12 de septiembre del corriente año, la Cámara de Senadores de la Nación otorgó sanción definitiva a una ley que permitiría comenzar a revertir la crisis de los sistemas universitario y científico nacionales, recomponiendo los salarios y actualizando las partidas presupuestarias correspondientes al año en curso. Pese a que el impacto fiscal de la medida sería del 0,14% del PBI, fuentes oficiales ratificaron públicamente que será vetada por el Presidente de la Nación.

Considerando los recientes anuncios referidos al presupuesto 2025, que indican la continuidad de las políticas de ajuste que provocaron la crisis que venimos atravesando, el proyecto de

presupuesto 2025 asigna la mitad de los recursos solicitados por los rectores de las universidades nacionales para garantizar su normal funcionamiento, y profundiza el deterioro salarial de docentes y nodocentes, que alcanzaría niveles mínimos históricos.

Es en este contexto que convocamos a toda la comunidad universitaria a ser parte de la organización de la MARCHA FEDERAL por la promulgación de la Ley y contra la amenaza del veto, a realizarse los primeros días de octubre, en acuerdo entre las federaciones sindicales universitarias y el CIN.

Por lo antes dicho, reiteramos el pedido al Consejo Directivo, para que manifieste su apoyo a la Ley de Financiamiento a las Universidades Nacional y la adhesión a la Marcha Federal Universitaria.

Como delegados/as quedamos a disposición del Honorable Consejo Directivo para participar de la instancia en la que se aborde el tema propuesto, así como de acciones que pudiéramos coordinar para que la comunidad educativa participe activamente en esta demanda.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, saludamos atentamente. Nicolás Baudino, Raúl Vidal y Andrea Gallo”.

Sr. Consej. (Vay).- Ahí con respecto al último punto, el Consejo o la Facultad puede decir algo de la marcha en caso de que sea el 2 de octubre o el día que fuere podemos hacer como asueto o algo para facilitar la asistencia de la comunidad educativa a la marcha.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Vemos.

Sr. Consej. (Vay).- Me parece importante como medida fuerza y un apoyo institucional corresponde.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por lo pronto sacamos esta declaración.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por lo pronto, a ver, mañana hay comisión, mañana lo planteo ahí en el Consejo Superior, en las comisiones, porque también es bueno que haya fuerza a partir del Rectorado, porque por ahí el Rectorado no saca cosas salvo, sino que hace suyas la del CIN.

Entonces, a ver si mañana empezamos a mover, a ver si sale también una respuesta, alguna resolución del propio Consejo Superior al respecto, pero vemos cómo sacamos de acá una declaratoria, un apoyo. Eso es lo que pasa es que hay que hacerlo ahora, porque después la próxima sesión es el 14. ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, escribimos unas letras, lo giramos a todos los que están presentes, si están de acuerdo con el texto, lo sacamos así, sino incorporan modificaciones, los circulamos y cuando esté todo cerrado, sacamos ese como declaración del día de la fecha. ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Sandez).- No sé si entendí bien lo de Cristian o si se puede sumar a la adhesión una convocatoria desde la Facultad a través de comunicaciones.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hacer una convocatoria. Por eso, sacar la declaración donde invita, declara el apoyo a la marcha y, además, invita a la movilización.

Sr. Secretario General (Pérez).- Como toda declaración, va a ser difundida desde el área de comunicación. Una vez que esté firmada la declaración, se difunde informando a la comunidad lo que declara y que se convoca a la marcha federal en defensa de...

Sr. Consej. (Vay).- No, pero yo me refiero, tener en cuenta las faltas, los parciales o lo que sea que haya ese día, que se le facilite a los estudiantes poder faltar, un asueto no sé qué se puede hacer.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pensemos en asueto, pero creo que eso es una medida...

Sr. Consej. (Sandez).- El paro es una medida que toman los docentes. Por ahí algunos estudiantes quieren participar de la marcha y, sin embargo, tienen asistencia, faltas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, pero por eso, esperemos ver cómo elaboramos la declaración y, además, cómo visualizamos lo de la marcha para que tenga el mismo éxito que tuvo la del 23 de abril -creo que fue el día-, porque en realidad esa marcha logró en alguna medida que movilizarán, es cierto que unos meses después, pero al menos mandaran más fondos para gastos de funcionamiento.

Entonces, hay una cuestión, que por eso dije que el asueto hay que pensarlo, porque no me gustaría ser atacada por la nada misma. ¿A qué me refiero ser atacada por la nada misma? Que el presidente, sus ministros y el resto, diciendo que existe una universidad pública y que damos asueto y que esto y que esto otro. Entonces, lo importante es que trabajemos las libertades de que la gente participe en la marcha y que no después nos vengan a decir que haciendo la defensa, ustedes no están cumpliendo, cuando la gente está cumpliendo, incluso con los magros salarios que tiene.

No darles la posibilidad de que venga y te diga, mirá, entonces, hagamos todo el movimiento como para que todo el mundo sea invitado, todo el mundo participe.

Sr. Consej. (Ceppi).- Pero que no haya lugar de que la gente fue a la marcha porque había asueto.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, hacemos todo un trabajo de concientización para que estemos presentes, y si hay paro, los que se adhieren al paro se adherirán, etcétera. Escribimos la nota y la hacemos girar, voy a ver si lo podemos hacer hoy.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No habiendo más puntos que tratar, queda por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 10 y 57.
